



DECRETO N° 123 /

TEMUCO, 28 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 11.01.2022, presentada por CATHERINE PAMELA SAGREDO TORRES.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.04.2021, entre CADI AMADO EDUARDO RAMON y CATHERINE PAMELA SAGREDO TORRES, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2138
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02451
Nombre Titular de la Patente	: CADI AMADO EDUARDO RAMON
Rut Titular de la Patente	: 9.226.109-3
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: CATHERINE PAMELA SAGREDO TORRES
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 11.01.2022
Transferencia N°	: 06
Fecha	: 01.04.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/fvs
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)

2415287